



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO  
AMAZONAS

Ley de creación N° 29649

UNIVERSIDAD LICENCIADA **SG**

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

**RESOLUCION PRESIDENCIAL N° 165-2025-UNAAA/P**

Yurimaguas, 07 de Agosto de 2025.

**VISTO:** Informe N° 086-2025-UNAAA-DOPPI/UMP, de fecha 31 de julio de 2025, Oficio N° 1725-2025-UNAAA-DOPPI, de fecha 04 de agosto de 2025, Informe N° 0226-2025-UNAAA-OAJ/JGAL de fecha 07 de agosto de 2025, y;

**CONSIDERANDO:**

De conformidad con el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, *"La Universidad es la comunidad de profesores, alumnos y graduados (...). Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes"*;

Asimismo, la Ley Universitaria – Ley N° 30220, en su artículo 8°, establece que *el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativas aplicables. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: "(...) 8.4. Administrativo, implica la potestad auto determinativa para establecer los principios técnicos y prácticas de sistemas de gestión, tendientes a facilitar la consecución de los fines de la institución universitaria, incluyendo la organización y administración del escalafón de su personal docente y administrativo; 8.5. Económico, implica la potestad autodeterminativa para administrar y disponer del patrimonio institucional; así como para fijar los criterios de generación y aplicación de los recursos."*; Y el artículo 29° de la citada norma, establece en el párrafo segundo que: *"Una vez constituida una Comisión Organizadora, esta Comisión tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la Universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan"*;

Mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 048-2022-UNAAA/CO, de fecha 28 de Marzo del 2022, se aprobó el Estatuto de la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas (versión 3.10), señalando en el art. 3°: *"Autonomía Universitaria, la universidad es autónoma en el ejercicio de sus actividades, de conformidad con lo establecido en la Constitución, la Ley Universitaria y demás normas aplicables"*;

Con **RESOLUCION VICEMINISTERIAL N° 244-2021-MINEDU**, de fecha 27 de Julio del 2021, se resuelve en el artículo 2° Aprobar el Documento Normativo denominado "Disposiciones para la Constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución"; asimismo, en el inciso d) del numeral 6.1.5. establece las funciones del presidente de la Comisión Organizadora *"Emitir resoluciones en los ámbitos de su competencia"* y el inciso f) establece *"Dirigir la actividad académica y de investigación de la universidad y la gestión administrativa, económica y financiera"*;

Que, mediante **RESOLUCION VICEMINISTERIAL N° 015-2025-MINEDU**, de fecha 11 de Febrero del 2025, se resuelve en su **artículo 3°: RECONFORMAR** la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas, la misma que quedara integrada por MARIO ESVEN REYNA LINARES, en calidad de Presidente; ROSEL BURGA CABRERA, en calidad de Vicepresidente Académico, e ITALO WILE ALEJOS PATIÑO, en calidad de Vicepresidente de Investigación.

Que, la Primera Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Legislativo N° 1440 establece que, en tanto se implementen los artículos establecidos en la Novena Disposición Complementaria Final de la



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO  
AMAZONAS

Ley de creación N° 29649

UNIVERSIDAD LICENCIADA

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

citada norma, entre ellos, el artículo 47, referido a Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional y Programático, los artículos respectivos de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, mantienen su vigencia;



Que, mediante Resolución Directoral N° 001-2019-EF/50.01 se dispone la entrada en vigencia de diversos artículos del referido Decreto Legislativo N° 1440, estableciendo en su numeral 1.8 que el artículo 47, sobre Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional y Programático, entra en vigencia a partir del 1 de enero de 2021; el mismo que ha sido modificado por el artículo 4 de la Resolución Directoral N° 0032-2020-EF/50.01, en el cual se señala que el artículo 47 del Decreto Legislativo N° 1440, entra en vigencia a partir del 1 de enero de 2023; asimismo, mediante Resolución Directoral N° 0024-2022-EF/50.01, se amplía la entrada en vigencia del citado artículo 47, a partir del 1 de enero de 2026;

Que, estando a lo antes dispuesto, resulta aplicable el numeral 40.2 del artículo 40 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF, que prevé que las Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático son aprobada y el Cuadro de Plazos de la Fase de Ejecución Presupuestaria y los Clasificadores Presupuestarios para el Año Fiscal 2025 aprobada por la Resolución Directoral N° 0039-2024-EF/50.01, mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad, pudiendo delegar dicha facultad de aprobación, a través de disposición expresa, la misma que debe ser publicada en el Diario Oficial El Peruano;



Que, el literal b) del numeral 24.1 del artículo 24 de la Directiva N° 0001-2024-EF/50.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria, aprobada por Resolución Directoral N° 0009-2024-EF/50.01 y el Cuadro de Plazos de la Fase de Ejecución Presupuestaria y los Clasificadores Presupuestarios para el Año Fiscal 2025 aprobada por la Resolución Directoral N° 0039-2024-EF/50.01, establecen que, las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional Programático, efectuadas en el mes respectivo, se formalizan por Resolución del Titular del Pliego en los plazos señalados en el respectivo, detallando la sección, Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto, según corresponda, Actividad, Fuente de Financiamiento, Categoría del Gasto y Genérica del Gasto; conforme al Modelo N° 5/GN - Modelo de Resolución de Formalización de Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, debiendo la citada Resolución y anexos respectivos ser remitidos por la Oficina de Presupuesto, o la que haga sus veces en el pliego, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas;



Que, mediante la Ley N° 32185, se aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, incluyéndose en el mismo los recursos presupuestarios del Pliego 557: Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas; asimismo, a través de la Resolución Comisión Organizadora N° 117-2024-UNAAA/CO, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al Año Fiscal 2025 del Pliego 557: UNAAA, por la suma de S/ 33 424 273,00 (TREINTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES Y 00/100 SOLES), por toda fuente de financiamiento;

Que, mediante Informe N° 086-2025-UNAAA-DOPPI/UMP la Unidad de Monitoreo y Presupuesto, sustenta las modificaciones presupuestarias realizadas en el Pliego 557: UNAAA, durante el mes de julio del año fiscal 2025, en ese sentido propone la formalización de las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático del mes de julio del año fiscal 2025, conforme a lo establecido por el artículo 40 de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, en concordancia con el literal b), del



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO  
AMAZONAS

Ley de creación N° 29649

**UNIVERSIDAD LICENCIADA**

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

numeral 24.1 del artículo 24° de la Directiva N° 0001-2024-EF/50.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria, aprobada por Resolución Directoral N° 0009-2024-EF/50.01 y el Cuadro de Plazos de la Fase de Ejecución Presupuestaria y los Clasificadores Presupuestarios para el Año Fiscal 2025 aprobada por la Resolución Directoral N° 0039-2024-EF/50.01;

Que, estando a lo expuesto y de conformidad con lo establecido en la Constitución Política del Perú, la Ley Universitaria – Ley N° 30220, la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, la Resolución Viceministerial N° 015-2025-MINEDU, el Estatuto y Reglamento Vigente: el **PRESIDENTE DE LA COMISION ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE ALTO AMAZONAS**, en uso de sus atribuciones;

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.** – **FORMALIZAR** las modificaciones presupuestarias efectuadas en el nivel funcional programático, conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución, en el marco de lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

**ARTICULO SEGUNDO.** – La presente Resolución se sustenta en las "Notas de Modificación Presupuestaria" emitidas durante el mes de julio.

**ARTICULO TERCERO.** – **ENCARGAR** a la Dirección de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la UNAAA, remita copia de la presente resolución a los organismos señalados en el numeral 34.1 del artículo 34° del Decreto Legislativo N° 1440 del Sistema Nacional de Presupuesto Público, dentro de los 05 días de aprobada la presente resolución.

**ARTICULO CUARTO.** – **NOTIFICAR** la presente resolución a los miembros de la Comisión Organizadora de la UNAAA, la Dirección de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la UNAAA y a las demás dependencias administrativas de la UNAAA, para conocimiento, cumplimiento y acciones pertinentes.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE**

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA  
DE ALTO AMAZONAS  
.....  
DR. MARIO ESVEN REYNA LINARES  
PRESIDENTE

DISTRIBUCION:  
Presidencia  
Vicepresidencias  
Oficina de Secretaria General  
Dirección General de la Oficina de Administración y Finanzas  
Dirección de Planeamiento, Presupuesto e Inversiones

**PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2025**  
**ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES**  
**MES DE JULIO**  
**(EN SOLES)**

**SECTOR: 10 - EDUCACION**  
**PLIEGO: 557 - U.N. AUTONOMA DE ALTO AMAZONAS (001591)**  
**UNIDAD EJECUTORA: 001 - UNIV. NACIONAL AUTONOMA DE ALTO AMAZONAS (001591)**

RESOLUCIÓN: 165-2025-UNAAA-P

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	MODIFICACIONES					
		NAT. GASTO			MODIFICACIONES		
		CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES	
<b>PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS</b>							
0066 FORMACION UNIVERSITARIA DE PREGRADO							
3000001 ACCIONES COMUNES							
5000276 GESTION DEL PROGRAMA							
5005854 ACREDITACION DE CARRERAS PROFESIONALES	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	0	26,088
3000784 DOCENTES CON ADECUADAS COMPETENCIAS	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	5	0	0	100,000
5005857 EJERCICIO DE LA DOCENCIA UNIVERSITARIA	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	0	88,829
5005859 CAPACITACION DOCENTE	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	219,717	0	0
3000785 PROGRAMAS CURRICULARES ADECUADOS	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	0	4,800
5005860 GESTION CURRICULAR	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	0	6,915
5005861 FOMENTO DE LA INVESTIGACION FORMATIVA	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	9,000	0	0
3000797 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO ADECUADOS	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	27,315	0	0
5006047 MANTENIMIENTO Y OPERACION DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	25,854	0	0
<b>ACCIONES CENTRALES</b>							
5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	2,106	0	0
5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	0	0	3,026
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	6,574	0	0
5000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	27,307	0	0
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	0	8,680
5000650 DESARROLLO DE ESTUDIOS, INVESTIGACION Y ESTADISTICA	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	0	0	834
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	37,756	0	0
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	4	0	0	37,756
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	0	29,400



**PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2025**  
**ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES**  
**MES DE JULIO**  
 (EN SOLES)

**SECTOR: 10 - EDUCACION**  
**PLIEGO: 557 - U.N. AUTONOMA DE ALTO AMAZONAS (001591)**  
**UNIDAD EJECUTORA: 001 - UNIV. NACIONAL AUTONOMA DE ALTO AMAZONAS (001591)**

RESOLUCIÓN: 165-2025-JNAAA-P

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES
5003195 INCORPORACION DE NUEVOS ESTUDIANTES DE ACUERDO AL PERFIL DEL INGRESANTE	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	0	49,301
<b>TOTAL RUBRO: 00 RECURSOS ORDINARIOS</b>					<b>355,629</b>	<b>355,629</b>
<b>TOTAL FUENTE: 1 RECURSOS ORDINARIOS</b>					<b>355,629</b>	<b>355,629</b>

PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS  
 0066 FORMACION UNIVERSITARIA DE PREGRADO  
 3000001 ACCIONES COMUNES  
 5000276 GESTION DEL PROGRAMA



3000784 DOCENTES CON ADECUADAS COMPETENCIAS  
 5005857 EJERCICIO DE LA DOCENCIA UNIVERSITARIA

ACCIONES CENTRALES  
 5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR  
 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA

5000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS  
 5001276 UNIDADES DE ENSEÑANZA Y PRODUCCION

5003195 INCORPORACION DE NUEVOS ESTUDIANTES DE ACUERDO AL PERFIL DEL INGRESANTE

**TOTAL RUBRO: 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS**  
**TOTAL FUENTE: 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS**

2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	9,230	0	0
2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	1	0	24,780	0
2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	0	4,480	0
2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	5,749	0	0
2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	0	40,975	0
2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	5	1,079	0	0
2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	6	2	6	0	29,150	0
2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	6	2	6	29,150	0	0
2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	1	0	228	0
2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	0	29,738	0
<b>TOTAL RUBRO: 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>				<b>129,351</b>		<b>129,351</b>
<b>TOTAL FUENTE: 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>				<b>129,351</b>		<b>129,351</b>

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS  
 5006386 INVESTIGACION CIENTIFICA, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACION TECNOLÓGICA

4.13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	5	2	3	0	4,800	0
4.13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	5	2	5	4,800	0	0

**PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2025**  
**ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES**  
**MES DE JULIO**  
 (EN SOLES)

**SECTOR: 10 - EDUCACION**  
**PLIEGO: 557 - U.N. AUTONOMA DE ALTO AMAZONAS (001591)**  
**UNIDAD EJECUTORA: 001 - UNIV. NACIONAL AUTONOMA DE ALTO AMAZONAS (001591)**

RESOLUCIÓN: 165-2025-UNAAA-P

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	NAT. GASTO				MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES	
<b>TOTAL RUBRO: 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>						4,800	4,800
<b>TOTAL FUENTE: 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>						4,800	4,800
<b>PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS</b>							
0066 FORMACION UNIVERSITARIA DE PREGRADO							
3000001 ACCIONES COMUNES							
5000276 GESTION DEL PROGRAMA							
<b>ACCIONES CENTRALES</b>							
5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO							
<b>TOTAL RUBRO: 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES</b>						42,000	42,000
<b>TOTAL FUENTE: 5 RECURSOS DETERMINADOS</b>						42,000	42,000
<b>TOTAL RESOLUCIÓN:</b>						<b>531,780</b>	<b>531,780</b>

5.18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES 6 2 6 42,000 0

5.18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES 6 2 6 42,000 42,000

VºBº TITULAR  
 PLIEGO  
 PERSONA DELEGADA

FIRMA DEL JEFE  
 OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACIÓN  
 DEL PLIEGO

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA  
 DE ALTO AMAZONAS  
 DR. MARIO ESVEN REYES LINARES  
 PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA  
 DE ALTO AMAZONAS  
 ECON. ANDY JACKSON RIOS DE LA CRUZ  
 DIRECTOR DE LA OFICINA DE  
 PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO E INVERSIÓN



UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS  
Ley de creación N.º 29649  
UNIVERSIDAD LICENCIADA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"  
OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA

**INFORME N.º 0226-2025-UNAAA-OAJ/JGAL**



**A** : **Dr. MARIO ESVEN REYNA LINARES**  
Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAAA.

**De** : **Abog. JORGE GIUSEEP ARTOLA LEÓN**  
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica

**Asunto** : Opinión Legal para **APROBAR LA FORMALIZACIÓN DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS EN EL NIVEL FUNCIONAL PROGRAMÁTICO REALIZADAS EN EL PLIEGO 577: UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE ALTO AMAZONAS CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DEL AÑO FISCAL 2025.**

**Ref.** : Oficio N° 1725-2025-UNAAA-DOPPI, de fecha 04 de agosto del 2025.

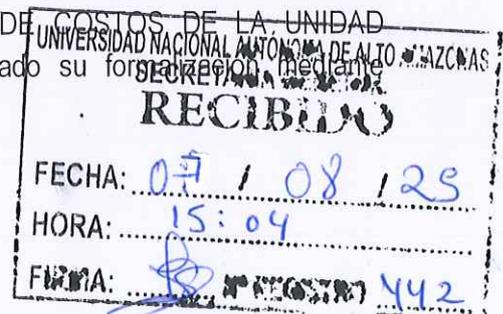
**Fecha** : Yurimaguas, 07 de agosto de 2025.



Tengo el agrado de dirigirme a su honorable Despacho, con la finalidad de expresarle mi afectuoso saludo y, a la vez, remitir el informe legal respecto al asunto en referencia:

**I. ANTECEDENTES:**

- Mediante **Oficio N° 1725-2025-UNAAA-DOPPI**, de fecha 04 de agosto del 2025, la Dirección de la oficina de Planeamiento, Presupuesto e Inversión, solicita a esta oficina de Asesoría Jurídica, la **FORMALIZACIÓN DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS EN EL NIVEL FUNCIONAL PROGRAMÁTICO REALIZADAS EN EL PLIEGO 577: UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE ALTO AMAZONAS CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DEL AÑO FISCAL 2025.**
- Mediante **INFORME N° 086-2025-UNAAA-DOPPI/UMP**, de fecha 31 de julio del 2025, la Unidad de Monitoreo y Presupuesto presenta ante la Dirección de la oficina de Planeamiento, Presupuesto e Inversión, el sustento respecto a la aprobación a través del Módulo de Proceso Presupuestario del SIAF operaciones en línea las NOTAS DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS EN EL NIVEL FUNCIONAL PROGRAMATICO PROPUESTOS DE LOS DIFERENTES CENTRSO DE COSTOS DE LA UNIDAD EJECUTORA 001591 DEL PLIEGO 577, recomendado su formalización mediante





Resolución presidencial por la suma total de **S/. 531,780.00** conforme a la normatividad vigente.

## II. BASE LEGAL:

- 2.1.1 Constitución Política del Perú de 1993.
- 2.1.2 Ley Universitaria N° 30220.
- 2.1.3 Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- 2.1.4 Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025.
- 2.1.5 Resolución Directoral N° 0039-2024-EF/50.01, Resolución Directoral que aprueba el Cuadro de Plazos de la Fase de Ejecución Presupuestaria para el Año Fiscal 2025, y los Clasificadores Presupuestarios para el Año Fiscal 2025.
- 2.1.6 Resolución Directoral N° 0009-2024-EF/50.01, modifican la Directiva N° 0001-2024-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria".
- 2.1.7 Resolución Directoral N° 0001-2025-EF/50.01, aprueban la Directiva N° 0001-2024-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" y dictan otras disposiciones.
- 2.1.8 Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU y modificatoria Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU, "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución".



## III. OBJETO DE LA CONSULTA:

- 3.1. Evaluar si corresponde **APROBAR LA FORMALIZACIÓN DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS EN EL NIVEL FUNCIONAL PROGRAMÁTICO REALIZADAS EN EL PLIEGO 577: UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DEL AÑO FISCAL 2025.**

## IV. ANÁLISIS:

- 4.1.1. Que, la Ley N° 29649, publicada en el Diario Oficial "El Peruano", de fecha 11 de enero del año 2011, crea la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas – UNAAA, disponiendo en su Art. 5° autorizar al Poder Ejecutivo la designación mediante el Ministerio de Educación a la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas;
- 4.1.2. Que, la Constitución Política del Perú establece en su artículo 18°: "La educación universitaria tiene como fines la formación profesional, la difusión cultural, la creación



*intelectual y artística y la investigación científica y tecnológica. El Estado garantiza la libertad de cátedra y rechaza la intolerancia", (...) cada Universidad es autónoma en su **régimen normativo**, de gobierno, académico, administrativo, y económico; las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la constitución y de las leyes.*

- 4.1.3. Que, la Ley N° 30220, Ley Universitaria, modificada por la Ley N° 31520, Ley que restablece la autonomía y la institucionalidad de las universidades peruanas, tiene por objeto establecer que las universidades están integradas por docentes, estudiantes y graduados; asimismo, señala que, se dedican al estudio, la investigación, la educación y la difusión del saber, la cultura, la ciencia y la tecnología, así como a la extensión y proyección social, en el marco del mejoramiento permanente de la calidad educativa. Adicionalmente, establece que las universidades cuentan con autonomía en su régimen *normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico*;
- 4.1.4. Que, de conformidad con el numeral 7) del Art. I del Título Preliminar del TUO de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, la UNAAA es una entidad de la Administración Pública ya que sus actividades se realizan en virtud de las potestades administrativas, y por ende le es aplicable las prerrogativas de la mencionada Ley;
- 4.1.5. Que, ahora bien, en el marco de la Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, se incluyó los recursos presupuestarios del Pliego 577: Universidad nacional Autónoma de Alto Amazonas; asimismo, a través de la Resolución de Comisión Organizadora N° 117-2024-UNAAA/CO, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al Año Fiscal 2025 del Pliego 577: UNAAA, por la suma de S/. 33 424 273.00 por toda fuente de financiamiento.
- 4.1.6. Que, mediante **Oficio N° 1725-2025-UNAAA-DOPPI**, de fecha 04 de agosto de 2025, la Dirección de la oficina de Planeamiento, Presupuesto e Inversión, solicita a esta oficina de Asesoría Jurídica, la FORMALIZACIÓN DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS EN EL NIVEL FUNCIONAL PROGRAMÁTICO REALIZADAS EN EL PLIEGO 577: UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE ALTO AMAZONAS CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DEL AÑO FISCAL 2025.
- 4.1.7. Que, el referido petitorio se sustenta en el **INFORME N° 086-2025-UNAAA-OPP/UMP**, de fecha 30 de junio de 2025, en donde la Unidad de Monitoreo y Presupuesto presenta ante la Dirección de la oficina de Planeamiento, Presupuesto





"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA

e Inversión, el sustento correspondiente para tal fin, conforme se detalla en síntesis a continuación:

- 1.1 La Unidad Ejecutora 001591 UNAAA del Pliego 557: Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas durante el mes de julio del año fiscal 2025, efectuaron modificaciones presupuestarias de su presupuesto asignado dentro de cada centro de costo, permitiendo priorizar los gastos para la atención de las acciones previstas y cumplir con las metas y objetivos Institucionales establecidos, conforme a la Estructura Funcional aprobada para el Año Fiscal 2025, estas ascendieron a la suma total de S/ 531,780.00. A continuación, se detalla las referidas modificaciones presupuestarias, por fuente de financiamiento-rubro, categoría presupuestal y genérica de gasto:

**Modificaciones Presupuestales por Fuente de Financiamiento y Rubro**

DESCRIPCIÓN	CRÉDITO	ANULACIÓN
001 - UNIV. NACIONAL AUTONOMA DE ALTO AMAZONAS	531,780.00	531,780.00
<b>3. CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E)</b>	<b>531,780.00</b>	<b>531,780.00</b>
1. RECURSOS ORDINARIOS	355,629.00	355,629.00
00. RECURSOS ORDINARIOS	355,629.00	355,629.00
2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	129,351.00	129,351.00
09. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	129,351.00	129,351.00
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	4,800.00	4,800.00
13. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	4,800.00	4,800.00
5 RECURSOS DETERMINADOS	42,000.00	42,000.00
18. CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	42,000.00	42,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>531,780.00</b>	<b>531,780.00</b>

**Modificaciones Presupuestales por Categoría Presupuestal**

DESCRIPCIÓN	CRÉDITO	ANULACIÓN
001 - UNIV. NACIONAL AUTONOMA DE ALTO AMAZONAS	531,780.00	531,780.00
<b>3. CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E)</b>	<b>531,780.00</b>	<b>531,780.00</b>
0066 FORMACION UNIVERSITARIA DE PREGRADO	333,116.00	255,892.00
9001 ACCIONES CENTRALES	109,721.00	162,421.00
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	88,943.00	113,467.00
<b>TOTAL</b>	<b>531,780.00</b>	<b>531,780.00</b>

**Modificaciones Presupuestales por Genérica de Gastos**

DESCRIPCIÓN	CRÉDITO	ANULACIÓN
001 - UNIV. NACIONAL AUTONOMA DE ALTO AMAZONAS	531,780.00	531,780.00
<b>3. CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E)</b>	<b>531,780.00</b>	<b>531,780.00</b>
2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	25,008.00	25,008.00
2.3. BIENES Y SERVICIOS	371,562.00	244,705.00
2.4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0.00	37,756.00
2.5. OTROS GASTOS	5,879.00	100,000.00
2.6. ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	129,331.00	124,311.00
<b>TOTAL</b>	<b>531,780.00</b>	<b>531,780.00</b>

- 1.2 Al respecto, dichas modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático (Tipo 003), realizadas en el mes de julio del 2025 (dentro de la unidad ejecutora) fueron





**OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA**

propuestas por los centros de costos y aprobadas por la Unidad de Monitoreo y Presupuesto, a través del Módulo de Proceso Presupuestario del SIAF Operaciones en Línea, de conformidad a lo señalado en la Ley N° 32185, Ley que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, la Directiva N° 0001-2024-EF/50.01 Directiva para la Ejecución Presupuestaria, aprobada por Resolución Directoral N° 0009-2024-EF/50.01.

- 1.3 Por lo expuesto Unidad de Monitoreo y Presupuesto, en el ámbito de sus funciones establecidas en el artículo 24° de la Directiva N° 0001-2024-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", y sus modificatorias y el Cuadro de Plazos de la Fase de Ejecución Presupuestaria y los Clasificadores Presupuestarios para el Año Fiscal 2025 aprobada por la Resolución Directoral N° 0039-2024-EF/50.01, propone la formalización de las modificaciones presupuestales en el funcional programático hasta por la suma total de S/ 531,780.0, por toda fuente de financiamiento, desglosadas en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios por el importe de S/ 355,629.00, Recursos Directamente Recaudados por el importe de S/ 129,351.00, Donaciones y Transferencias por el importe de S/ 4,800.00 y Recursos Determinados por el importe de S/ 42,000.00; conforme a lo establecido por el artículo 40 de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, en concordancia con el literal b) del numeral 24.1 del artículo 24 de la Directiva N° 0001-2024-EF/50.01.

**II. CONCLUSION**

La Unidad de Monitoreo y Presupuesto de la Oficina Planeamiento, Presupuesto e Inversiones, en el ámbito de su competencia, durante el mes de julio del Año Fiscal 2025 aprobó a través del Módulo de Proceso Presupuestario del SIAF Operaciones en Línea, las notas de modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático propuestas de los diferentes Centros de Costos de la Unidad Ejecutora 001591 del Pliego 557: Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas, las mismas, que deben formalizarse mediante Resolución Presidencial por la suma total de S/ 531,780.00, conforme a lo establecido en la Ley N° 32185, Ley que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025; Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto; y Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

- 4.1.8. Que, en ese extremo debemos señalar la normativa específica aplicable, es así que al respecto el artículo 45 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece que los montos y las finalidades de los créditos presupuestarios contenidos en los Presupuestos del Sector Público solo podrán ser modificados durante el ejercicio presupuestario, dentro de los límites y con arreglo al procedimiento, mediante modificaciones en el nivel institucional, y en el nivel funcional y programático.
- 4.1.9. Que, la Primera Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece





OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA

que en tanto se implementan los artículos establecidos en la Novena Disposición Complementaria Final, entre los que se encuentra el artículo 47, los artículos respectivos de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, mantienen su vigencia.

- 4.1.10. Que, el numeral 1.8 del artículo 1 de la Resolución Directoral N° 001-2019- EF/50.01, modificada mediante Resolución Directoral N° 024-2022-EF/50.01, establece que el artículo 47 del Decreto Legislativo N° 1440, que regula las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, entrará en vigencia a partir del 01 de enero del año 2026; por lo tanto, las modificaciones presupuestarias Página 2 de 3 correspondientes del mes de enero del año 2025, continúan realizándose de acuerdo a las disposiciones establecidas en el artículo 40 de la Ley General.
- 4.1.11. Que, de conformidad con el artículo 40, numeral 40.1 de la Ley General, son modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las actividades y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal.
- 4.1.12. Que, asimismo, por su parte, el artículo 40, numeral 40.2 de la Ley General, precisa que las modificaciones presupuestales en el nivel Funcional Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en el Entidad. El Titular puede delegar dicha facultad de aprobación, a través de disposición expresa, la misma que debe ser publicado en el Diario Oficial El Peruano.
- 4.1.13. Que, el artículo 24, numeral 24.1, literal b), inciso i) de la Directiva N.º 0001- 2024-EF/50.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria aprobada mediante Resolución Directoral N° 0009-2024-EF/50.01, modificado por R.D. N° 001-2025- EF/50.01, dispone que las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, efectuadas en el mes respectivo, **se formalizan por resolución del Titular del Pliego** en los plazos señalados en el respectivo Cuadro de plazos de la fase de ejecución presupuestaria para el Año Fiscal 2025 correspondiente a los pliegos del gobierno nacional, gobiernos regionales y gobiernos locales, aprobado mediante Resolución Directoral N° 0039-2024-EF/50.01, detallando la sección, Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto según corresponda, Actividad, Fuente de Financiamiento, Categoría del Gasto y Genérica del Gasto; y, las resoluciones que se emitan, se elaboran de acuerdo al Modelo N° 5/GN.





- 4.1.14. Que, de acuerdo con el Cuadro de Plazos de la Fase de Ejecución Presupuestaria para el Año Fiscal 2025, correspondiente a los pliegos del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, aprobado mediante el artículo 1 de la Resolución Directoral N.º 0039-2024-EF/50.01, establece el plazo límite para la aprobación de las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático dentro de Unidades Ejecutoras realizadas en el mes de julio del Año Fiscal 2025, **vence el 08 de agosto del 2025.**

**Por lo que se encuentra dentro del plazo establecido.**

- 4.1.15. Que, estando a todo lo expuesto con anterioridad, la Dirección de Asesoría Jurídica, emite opinión legal favorable, para que se apruebe la FORMALIZACIÓN DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS EN EL NIVEL FUNCIONAL PROGRAMÁTICO REALIZADAS EN EL PLIEGO 577: UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE ALTO AMAZONAS CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DEL AÑO FISCAL 2025, mediante acto resolutivo del titular del pliego, por encontrarse dentro del marco jurídico vigente.



V. **CONCLUSIÓN:**

Por las consideraciones antes expuestas, el despacho de Asesoría Jurídica de la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas **opina:** Por legalmente **FAVORABLE.**

- 5.1. La aprobación de LA FORMALIZACIÓN DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS EN EL NIVEL FUNCIONAL PROGRAMÁTICO REALIZADAS EN EL PLIEGO 577: UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE ALTO AMAZONAS CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DEL AÑO FISCAL 2025.

VI. **RECOMENDACIONES:**

1. Se recomienda derivar el presente Informe y todos los actuados a la Secretaría General, a fin de que se apruebe la referida formalización, mediante resolución presidencial, conforme así lo señala el artículo 24, numeral 24.1, literal b), inciso i) de la Directiva N.º 0001-2024-EF/50.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria aprobada mediante Resolución Directoral N.º 0009-2024-EF/50.01, modificado por R.D. N.º 001-2025-EF/50.01, que dispone que las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional



UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS  
Ley de creación N.º 29649  
UNIVERSIDAD LICENCIADA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

**OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA**

programático, efectuadas en el mes respectivo, se formalizan por resolución del Titular del Pliego en los plazos señalados en el respectivo Cuadro de plazos de la fase de ejecución presupuestaria para el Año Fiscal 2025, concordante con el literal b) del artículo 6.1.5. de la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, de fecha 27 de julio del 2021.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines de ley.

Atentamente.

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA  
DE ALTO AMAZONAS**

.....  
**ABOG. JORGE GIUSEP ARTOLA LEÓN**  
**JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA**



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO  
AMAZONAS

**UNIVERSIDAD LICENCIADA**

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

Yurimaguas, 04 agosto del 2025

**OFICIO N° 1725-2025-UNAAA-DOPPI**

**Señor:**  
**Abog. Jorge Artola León**  
Jefe de la Oficina asesoría Jurídica  
**Ciudad. -**

Asunto : SOLICITA OPINION LEGAL

Referencia : INFORME N° 086-2025-UNAAA-DOPPI/UMP

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS		
OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA		
<b>RECIBIDO - OAJ</b>		
FECHA:	05 / 08 / 25	
HORA:	09 : 35	
FIRMA:	<i>[Firma]</i>	

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y, a la vez, remitir el documento de la referencia mediante el cual la Unidad de Monitoreo y Presupuesto solicita la formalización de las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático realizadas en el Pliego 557 correspondiente al mes de julio del año fiscal 2025.

La misma conforme al literal b) del numeral 24.1 del artículo 24 de la Directiva N° 0001-2024-EF/50.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria, aprobada por Resolución Directoral N° 0009-2024-EF/50.01 y el Cuadro de Plazos de la Fase de Ejecución Presupuestaria y los Clasificadores Presupuestarios para el Año Fiscal 2025 aprobada por la Resolución Directoral N° 0039-2024-EF/50.01, el cual establece que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, efectuadas en el mes respectivo, se formalizan por resolución del Titular del Pliego en los plazos señalados en el respectivo Cuadro de Plazos, detallando la Sección, Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto, según corresponda, Actividad, Fuente de Financiamiento, Categoría del Gasto y Genérica del Gasto; conforme al Modelo N° 5/GN "Modelo de Resolución de Formalización de Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático".

Debiendo la citada resolución ser remitida por la Oficina de Presupuesto, o la que haga sus veces en el pliego, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas dentro del plazo señalado.

Es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA  
DE ALTO AMAZONAS

*[Firma]*

ECON. ANDY JACKSON RIOS DE LA CRUZ  
DIRECTOR DE LA OFICINA DE  
PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO E INVERSIÓN

C.c. archivo DOPPI



“Año de la Recuperación y la Consolidación de la Economía Peruana”

## **INFORME N° 086-2025-UNAAA-DOPPI/UMP**

**PARA** : Econ. ANDY JACKSON RIOS DE LA CRUZ  
Director de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto e Inversiones

**DE** : Econ. ANDY JACKSON RIOS DE LA CRUZ  
Jefe (e) de la Unidad de Monitoreo y Presupuesto

**ASUNTO** : Formalización de las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático realizadas en el Pliego 557: Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas correspondiente al mes de Julio del año fiscal 2025

**FECHA** : Yurimaguas, 31 de Julio de 2025



Por el presente me dirijo a usted para saludarle cordialmente y al mismo tiempo hacer de su conocimiento e informarle lo siguiente:

### **I. ANTECEDENTES**

- 1.1 La Resolución Directoral N° 001-2019-EF/50.01, dispone la entrada en vigencia de diversos artículos del Decreto Legislativo N° 1440, dentro de los cuales en su numeral 1.8 del artículo 1, señala que el artículo 47 "Modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional y Programático" entra en vigencia a partir del 1 de enero de 2021, el mismo que ha sido modificado por el artículo 4 de la Resolución Directoral N° 0032-2020-EF/50.01, en el cual se señala que el artículo 47 del Decreto Legislativo N° 1440, entra en vigencia a partir del 1 de enero de 2023; asimismo, mediante Resolución Directoral N° 0024-2022-EF/50.01, se amplía la vigencia del citado artículo 47 a partir del 1 de enero de 2026; por lo que en consideración con la Primera Disposición Complementaria Transitoria del referido Decreto Legislativo, el artículo 40 de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, mantiene su vigencia.
- 1.2 De acuerdo a lo dispuesto por la Primera Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Legislativo N° 1440, resulta pertinente remitirnos a lo previsto en el numeral 40.2 del artículo 40 de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, que señala que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad, pudiendo el Titular delegar dicha facultad de aprobación a través de disposición expresa, la misma que debe ser publicada en el Diario Oficial "El Peruano".
- 1.3 El literal b) del numeral 24.1 del artículo 24 de la Directiva N° 0001-2024-EF/50.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria, aprobada por Resolución Directoral N° 0009-2024-EF/50.01 y el Cuadro de Plazos de la Fase de Ejecución Presupuestaria y los Clasificadores Presupuestarios para el Año Fiscal 2025 aprobada por la Resolución Directoral N° 0039-2024-EF/50.01, establecen que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, efectuadas en el mes respectivo, se formalizan por resolución del Titular del Pliego en los plazos señalados en el respectivo Cuadro de Plazos, detallando la Sección, Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto, según corresponda, Actividad, Fuente de Financiamiento, Categoría del Gasto y Genérica del Gasto; conforme al Modelo N° 5/GN "Modelo de Resolución de Formalización de Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático", debiendo la citada



"Año de la Recuperación y la Consolidación de la Economía Peruana"

**INFORME N° 086-2025-UNAAA-DOPPI/UMP**

resolución ser remitida por la Oficina de Presupuesto, o la que haga sus veces en el pliego, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas dentro del plazo señalado.

- 1.4 Mediante la Ley N° 32185, se aprobó el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, incluyéndose en el mismo los recursos presupuestarios del Pliego 577: Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas; asimismo, a través de la Resolución de Comisión Organizadora N° 117-2024-UNAAA/CO, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al Año Fiscal 2025 del Pliego 577: UNAAA, por la suma de S/ 33 424 273,00, por toda fuente de financiamiento.

**II. MARCO LEGAL**

- 2.1 Ley N° 28411, "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto".
- 2.2 Resolución Directoral N° 0039-2024-EF/50.01, Resolución Directoral que aprueba el Cuadro de Plazos de la Fase de Ejecución Presupuestaria para el Año Fiscal 2025, y los Clasificadores Presupuestarios para el Año Fiscal 2025.
- 2.3 Resolución Directoral N° 0009-2024-EF/50.01, modifican la Directiva N° 0001-2024-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria".
- 2.4 Resolución Directoral N° 0001-2025-EF/50.01, aprueban la Directiva N° 0001-2024-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" y dictan otras disposiciones.

**III. ANÁLISIS**

- 3.1 La Unidad Ejecutora 001591 UNAAA del Pliego 557: Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas durante el mes de julio del año fiscal 2025, efectuaron modificaciones presupuestarias de su presupuesto asignado dentro de cada centro de costo, permitiendo priorizar los gastos para la atención de las acciones previstas y cumplir con las metas y objetivos Institucionales establecidos, conforme a la Estructura Funcional aprobada para el Año Fiscal 2025, estas ascendieron a la suma total de S/ 531,780.00. A continuación, se detalla las referidas modificaciones presupuestarias, por fuente de financiamiento-rubro, categoría presupuestal y genérica de gasto:

**Modificaciones Presupuestales por Fuente de Financiamiento y Rubro**

DESCRIPCIÓN	CRÉDITO	ANULACIÓN
001 - UNIV. NACIONAL AUTONOMA DE ALTO AMAZONAS	531,780.00	531,780.00
<b>3. CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E)</b>	<b>531,780.00</b>	<b>531,780.00</b>
1. RECURSOS ORDINARIOS	355,629.00	355,629.00
00. RECURSOS ORDINARIOS	355,629.00	355,629.00
2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	129,351.00	129,351.00
09. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	129,351.00	129,351.00
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	4,800.00	4,800.00
13. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	4,800.00	4,800.00
5 RECURSOS DETERMINADOS	42,000.00	42,000.00
18. CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	42,000.00	42,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>531,780.00</b>	<b>531,780.00</b>



"Año de la Recuperación y la Consolidación de la Economía Peruana"

**INFORME N° 086-2025-UNAAA-DOPPI/UMP****Modificaciones Presupuestales por Categoría Presupuestal**

DESCRIPCIÓN	CRÉDITO	ANULACIÓN
001 - UNIV. NACIONAL AUTONOMA DE ALTO AMAZONAS	531,780.00	531,780.00
3. CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E)	531,780.00	531,780.00
0066 FORMACION UNIVERSITARIA DE PREGRADO	333,116.00	255,892.00
9001 ACCIONES CENTRALES	109,721.00	162,421.00
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	88,943.00	113,467.00
<b>TOTAL</b>	<b>531,780.00</b>	<b>531,780.00</b>

**Modificaciones Presupuestales por Genérica de Gastos**

DESCRIPCIÓN	CRÉDITO	ANULACIÓN
001 - UNIV. NACIONAL AUTONOMA DE ALTO AMAZONAS	531,780.00	531,780.00
3. CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E)	531,780.00	531,780.00
2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	25,008.00	25,008.00
2.3. BIENES Y SERVICIOS	371,562.00	244,705.00
2.4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0.00	37,756.00
2.5. OTROS GASTOS	5,879.00	100,000.00
2.6. ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	129,331.00	124,311.00
<b>TOTAL</b>	<b>531,780.00</b>	<b>531,780.00</b>

3.2 Al respecto, dichas modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático (Tipo 003), realizadas en el mes de julio del 2025 (dentro de la unidad ejecutora) fueron propuestas por los centros de costos y aprobadas por la Unidad de Monitoreo y Presupuesto, a través del Módulo de Proceso Presupuestario del SIAF Operaciones en Línea, de conformidad a lo señalado en la Ley N° 32185, Ley que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, la Directiva N° 0001-2024-EF/50.01 Directiva para la Ejecución Presupuestaria, aprobada por Resolución Directoral N° 0009-2024-EF/50.01.

3.3 Por lo expuesto Unidad de Monitoreo y Presupuesto, en el ámbito de sus funciones establecidas en el artículo 24° de la Directiva N° 0001-2024-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", y sus modificatorias y el Cuadro de Plazos de la Fase de Ejecución Presupuestaria y los Clasificadores Presupuestarios para el Año Fiscal 2025 aprobada por la Resolución Directoral N° 0039-2024-EF/50.01, propone la formalización de las modificaciones presupuestales en el funcional programático hasta por la suma total de S/ 531,780.0, por toda fuente de financiamiento, desglosadas en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios por el importe de S/ 355,629.00, Recursos Directamente Recaudados por el importe de S/ 129,351.00, Donaciones y Transferencias por el importe de S/ 4,800.00 y Recursos Determinados por el importe de S/ 42,000.00; conforme a lo establecido por el artículo 40 de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, en concordancia con el literal b) del numeral 24.1 del artículo 24 de la Directiva N° 0001-2024-EF/50.01.

**IV. CONCLUSION**

La Unidad de Monitoreo y Presupuesto de la Oficina Planeamiento, Presupuesto e Inversiones, en el ámbito de su competencia, durante el mes de julio del Año Fiscal 2025 aprobó a través del Módulo de Proceso Presupuestario del SIAF Operaciones en Línea, las notas de

**INFORME N° 086-2025-UNAAA-DOPPI/UMP**

modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático propuestas de los diferentes Centros de Costos de la Unidad Ejecutora 001591 del Pliego 557: Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas, las mismas, que deben formalizarse mediante Resolución Presidencial por la suma total de S/ 531,780.00, conforme a lo establecido en la Ley N° 32185, Ley que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025; Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto; y Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

**V. RECOMENDACIÓN**

Se recomienda de proceder remitir la presente a la Oficina de Asesoría Jurídica para su opinión legal y posterior suscripción de la Resolución Presidencial, a fin de formalizarse las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático dentro de las Unidades Ejecutoras del Pliego 557: Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas durante el mes de julio del AF-2025.

Es cuanto informo a usted para su conocimiento e implementación de las acciones necesarias.

Atentamente,

C.c.:  
Archivo



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA  
DE ALTO AMAZONAS

.....  
ECON. ANDY JACKSON RIOS DE LA CRUZ  
JEFE (e) UNIDAD DE  
MONITOREO Y PRESUPUESTO

**PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2025**  
**MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS**  
(EN SOLES)

SECTOR: 10 - EDUCACION

PLIEGO: 557 - U.N. AUTONOMA DE ALTO AMAZONAS (001591)

NOTA 0000000479

MES: JULIO  
FECHA DE SOLICITUD: 01/07/2025  
TIPO MODIFICACIÓN: 3 - CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)

ESTADO: APROBADO  
FECHA: 31/07/2025  
DOCUMENTO: 111 | 000-2025-UNAAA-P

JUSTIFICACIÓN: POR LAS HABILITACIONES Y ANULACIONES DE CREDITOS PRESUPUESTALES

**PRESUPUESTO DEL GASTO**

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
0038 9001 3999999 5000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA 22 006 0012		
Meta: 00001 - 0000537 CONTROL Y AUDITORIA	37,756	37,756
00 RECURSOS ORDINARIOS	37,756	37,756
5 GASTOS CORRIENTES	37,756	37,756
2.3.1 5.1 2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA		10,756
2.3.2 9.1 1 LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONA NATURAL		27,000
2.4.1 3.1 1 A OTRAS UNIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL	37,756	
<b>TOTAL:</b>	<b>37,756</b>	<b>37,756</b>



**PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2025**  
**MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS**  
(EN SOLES)

SECTOR: 10 - EDUCACION

PLIEGO: 557 - U.N. AUTONOMA DE ALTO AMAZONAS (001591)

**NOTA 0000000480**

MES: JULIO  
FECHA DE SOLICITUD: 01/07/2025  
TIPO MODIFICACIÓN: 3 - CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)

ESTADO: APROBADO  
FECHA: 31/07/2025  
DOCUMENTO: 111 | 000-2025-UNAAA-P

JUSTIFICACIÓN: POR LAS HABILITACIONES Y ANULACIONES DE CREDITOS PRESUPUESTALES

**PRESUPUESTO DEL GASTO**

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
0028 9001 3999999 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA 22 006 0008 Meta: 00003 - 0000552 COORDINACION Y CONTROL DE LA GESTION ADMINISTRATIVA	29,150	
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	29,150	
6 GASTOS DE CAPITAL	29,150	
2.6.3 2.2 1 MAQUINAS Y EQUIPOS	29,150	
0038 9001 3999999 5000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA 22 006 0012 Meta: 00001 - 0000537 CONTROL Y AUDITORIA		29,150
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		29,150
6 GASTOS DE CAPITAL		29,150
2.6.3 2.1 2 MOBILIARIO		6,650
2.6.3 2.3 1 EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS		10,000
2.6.3 2.3 2 EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES INFORMATICAS		12,500
<b>TOTAL:</b>	<b>29,150</b>	<b>29,150</b>



**PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2025**  
**MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS**  
(EN SOLES)

SECTOR: 10 - EDUCACION

PLIEGO: 557 - U.N. AUTONOMA DE ALTO AMAZONAS (001591)

NOTA 0000000497

MES: JULIO  
FECHA DE SOLICITUD: 03/07/2025  
TIPO MODIFICACIÓN: 3 - CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)

ESTADO: APROBADO  
FECHA: 31/07/2025  
DOCUMENTO: 111 | 000-2025-UNAAA-P

JUSTIFICACIÓN: POR LAS HABILITACIONES Y ANULACIONES DE LOS CREDITOS PRESUPUESTALES

**PRESUPUESTO DEL GASTO**

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
0022 9001 3999999 5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR 22 006 0007		
Meta: 00001 - 0000554 COORDINACION Y SUPERVISION DE LA EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA		19,992
00 RECURSOS ORDINARIOS		19,992
6 GASTOS DE CAPITAL		19,992
2.6.3 2.1 1 MAQUINAS Y EQUIPOS		10,152
2.6.3 2.1 2 MOBILIARIO		9,840
0041 9002 3999999 5003195 INCORPORACION DE NUEVOS ESTUDIANTES DE ACUERDO AL PERFIL DEL INGRESANTE 22 048 0109		
Meta: 00001 - 0077390 INCORPORACION DE NUEVOS ESTUDIANTES DE ACUERDO AL PERFIL DEL INGRESANTE	19,992	
00 RECURSOS ORDINARIOS	19,992	
6 GASTOS DE CAPITAL	19,992	
2.6.3 2.1 1 MAQUINAS Y EQUIPOS	9,840	
2.6.3 2.3 1 EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	10,152	
<b>TOTAL:</b>	<b>19,992</b>	<b>19,992</b>



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2025  
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS  
(EN SOLES)

SECTOR: 10 - EDUCACION

PLIEGO: 557 - U.N. AUTONOMA DE ALTO AMAZONAS (001591)

NOTA 0000000498

MES: JULIO  
FECHA DE SOLICITUD: 03/07/2025  
TIPO MODIFICACIÓN: 3 - CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)

ESTADO: APROBADO  
FECHA: 31/07/2025  
DOCUMENTO: 111 | 000-2025-UNAAA-P

JUSTIFICACIÓN: POR LAS HABILITACIONES Y ANULACIONES DE LOS CREDITOS PRESUPUESTALES

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
0022 9001 3999999 5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR 22 006 0007		
Meta: 00001 - 0000554 COORDINACION Y SUPERVISION DE LA EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA		5,749
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		5,749
5 GASTOS CORRIENTES		5,749
2.3.1 5.1 1 REPUESTOS Y ACCESORIOS		5,749
0028 9001 3999999 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA 22 006 0008		
Meta: 00003 - 0000552 COORDINACION Y CONTROL DE LA GESTION ADMINISTRATIVA	5,749	
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5,749	
5 GASTOS CORRIENTES	5,749	
2.3.1 99.1 99 OTROS BIENES	5,749	
<b>TOTAL:</b>	<b>5,749</b>	<b>5,749</b>



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2025  
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS  
(EN SOLES)

SECTOR: 10 - EDUCACION

PLIEGO: 557 - U.N. AUTONOMA DE ALTO AMAZONAS (001591)

NOTA 0000000500

MES: JULIO  
FECHA DE SOLICITUD: 03/07/2025  
TIPO MODIFICACIÓN: 3 - CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)

ESTADO: APROBADO  
FECHA: 31/07/2025  
DOCUMENTO: 111 | 000-2025-UNAAA-P

JUSTIFICACIÓN: POR LAS HABILITACIONES Y ANULACIONES DE LOS CREDITOS PRESUPUESTALES SOLICITADO MEDIANTE OFICIO N 438-2025-UNAAA-CO/PI

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
0053 9002 3999999 5006386 INVESTIGACION CIENTIFICA, DESARROLLO TECNOLOGICO E INNOVACION TECNOLOGICA 22 048 0016		
Meta: 00006 - 0439867 ESTUDIO DEL POLEN DE ABEJAS NATIVAS COMO POTENCIADOR NATURAL ALTERNATIVO EN EL RENDIMIENTO	4,800	4,800
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	4,800	4,800
5 GASTOS CORRIENTES	4,800	4,800
2.3.2 7.14 98 OTROS SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES DESARROLLADOS POR PERSONAS NATURALES	4,800	
2.5.3 1.1 1 A ESTUDIANTES		4,800
<b>TOTAL:</b>	<b>4,800</b>	<b>4,800</b>



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2025  
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS  
(EN SOLES)

SECTOR: 10 - EDUCACION

PLIEGO: 557 - U.N. AUTONOMA DE ALTO AMAZONAS (001591)

NOTA 0000000506

MES: JULIO  
FECHA DE SOLICITUD: 04/07/2025  
TIPO MODIFICACIÓN: 3 - CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)

ESTADO: APROBADO  
FECHA: 31/07/2025  
DOCUMENTO: 111 | 000-2025-UNAAA-P

JUSTIFICACIÓN: POR LAS ANULACIONES Y HABILITACIONES DE CREDITO PRESUPUESTARIO

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
0005 0066 3000001 5000276 GESTION DEL PROGRAMA 22 048 0109		
Meta: 00001 - 0047173 GESTION DEL PROGRAMA		3,000
00 RECURSOS ORDINARIOS		3,000
5 GASTOS CORRIENTES		3,000
2.3.2 9.1 1 1 LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONA NATURAL		3,000
0006 0066 3000001 5005854 ACREDITACION DE CARRERAS PROFESIONALES 22 048 0109		
Meta: 00001 - 0188101 ACREDITACION DE CARRERAS PROFESIONALES	3,000	
00 RECURSOS ORDINARIOS	3,000	
5 GASTOS CORRIENTES	3,000	
2.3.1 5.1 2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	3,000	
<b>TOTAL:</b>	<b>3,000</b>	<b>3,000</b>



**PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2025**  
**MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS**  
 (EN SOLES)

**SECTOR: 10 - EDUCACION**

**PLIEGO: 557 - U.N. AUTONOMA DE ALTO AMAZONAS (001591)**

**NOTA 0000000511**

MES: JULIO  
 FECHA DE SOLICITUD: 04/07/2025  
 TIPO MODIFICACIÓN: 3 - CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)

ESTADO: APROBADO  
 FECHA: 31/07/2025  
 DOCUMENTO: 111 | 000-2025-UNAAA-P

**JUSTIFICACIÓN:** POR LAS HABILITACIONES Y ANULACIONES DE LOS CREDITOS PRESUPUESTALES

**PRESUPUESTO DEL GASTO**

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
0017 0066 3000797 5006047 MANTENIMIENTO Y OPERACION DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO 22 048 0109		25,854
Meta: 00001 - 0215120 MANTENIMIENTO Y OPERACION DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO		25,854
00 RECURSOS ORDINARIOS		25,854
6 GASTOS DE CAPITAL		25,854
2.6.3 2.1 1 MAQUINAS Y EQUIPOS		8,415
2.6.3 2.1 2 MOBILIARIO		17,439
0041 9002 3999999 5003195 INCORPORACION DE NUEVOS ESTUDIANTES DE ACUERDO AL PERFIL DEL INGRESANTE 22 048 0109		
Meta: 00001 - 0077390 INCORPORACION DE NUEVOS ESTUDIANTES DE ACUERDO AL PERFIL DEL INGRESANTE	25,854	
00 RECURSOS ORDINARIOS	25,854	
6 GASTOS DE CAPITAL	25,854	
2.6.3 2.3 1 EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	12,854	
2.6.3 2.3 3 EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	13,000	
<b>TOTAL:</b>	<b>25,854</b>	<b>25,854</b>



**PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2025**  
**MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS**  
(EN SOLES)

SECTOR: 10 - EDUCACION

PLIEGO: 557 - U.N. AUTONOMA DE ALTO AMAZONAS (001591)

**NOTA 0000000514**

MES: JULIO  
FECHA DE SOLICITUD: 07/07/2025  
TIPO MODIFICACIÓN: 3 - CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)

ESTADO: APROBADO  
FECHA: 31/07/2025  
DOCUMENTO: 111 | 000-2025-UNAAA-P

JUSTIFICACIÓN: POR LAS HABILITACIONES Y ANULACIONES DE LOS CREDITOS PRESUPUESTALES

**PRESUPUESTO DEL GASTO**

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
0018 9001 3999999 5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO 22 004 0005		
Meta: 00001 - 0007979 ACCIONES DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO		
00 RECURSOS ORDINARIOS	1,704	
5 GASTOS CORRIENTES	1,704	
2.3.2 7.11 5 SERVICIOS DE ALIMENTACION DE CONSUMO HUMANO	1,704	
0022 9001 3999999 5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR 22 006 0007		
Meta: 00001 - 0000554 COORDINACION Y SUPERVISION DE LA EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA		
00 RECURSOS ORDINARIOS	6,279	7,983
5 GASTOS CORRIENTES	6,279	7,983
2.3.1 99.1 99 OTROS BIENES		4,405
2.3.2 1.2 1 PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	4,405	
2.3.2 2.4 3 SERVICIOS DE IMAGEN INSTITUCIONAL	1,874	
2.3.2 7.11 5 SERVICIOS DE ALIMENTACION DE CONSUMO HUMANO		1,704
2.3.2 7.11 99 SERVICIOS DIVERSOS		1,874
<b>TOTAL:</b>	<b>7,983</b>	<b>7,983</b>



**PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2025**  
**MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS**  
(EN SOLES)

**SECTOR: 10 - EDUCACION**

**PLIEGO: 557 - U.N. AUTONOMA DE ALTO AMAZONAS (001591)**

**NOTA 0000000521**

MES: JULIO  
FECHA DE SOLICITUD: 11/07/2025  
TIPO MODIFICACIÓN: 3 - CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)

ESTADO: APROBADO  
FECHA: 31/07/2025  
DOCUMENTO: 111 | 000-2025-UNAAA-P

**JUSTIFICACIÓN:** POR LAS MHABILITACIONES Y ANULACIONES DE CREDITOS PRESUPUESTALES

**PRESUPUESTO DEL GASTO**

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
0018 9001 3999999 5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO 22 004 0005		
Meta: 00001 - 0007979 ACCIONES DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	1,000	3,834
00 RECURSOS ORDINARIOS	1,000	3,834
6 GASTOS DE CAPITAL	1,000	3,834
2.6.3 2.1 1 MAQUINAS Y EQUIPOS		3,834
2.6.6 1.3 2 SOFTWARES	1,000	
0020 9001 3999999 5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO 22 004 0005		
Meta: 00003 - 0434657 ACCIONES DE MONITOREO Y PRESUPUESTO	1,000	
00 RECURSOS ORDINARIOS	1,000	
6 GASTOS DE CAPITAL	1,000	
2.6.6 1.3 2 SOFTWARES	1,000	
0029 9001 3999999 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA 22 006 0008		
Meta: 00004 - 0001085 MODERNIZACION INFORMATICA Y ESTADISTICA	834	
00 RECURSOS ORDINARIOS	834	
6 GASTOS DE CAPITAL	834	
2.6.3 2.2 1 MAQUINAS Y EQUIPOS	834	
0041 9002 3999999 5003195 INCORPORACION DE NUEVOS ESTUDIANTES DE ACUERDO AL PERFIL DEL INGRESANTE 22 048 0109		
Meta: 00001 - 0077390 INCORPORACION DE NUEVOS ESTUDIANTES DE ACUERDO AL PERFIL DEL INGRESANTE	1,000	
00 RECURSOS ORDINARIOS	1,000	
6 GASTOS DE CAPITAL	1,000	
2.6.3 2.1 1 MAQUINAS Y EQUIPOS	1,000	
<b>TOTAL:</b>	<b>3,834</b>	<b>3,834</b>



**PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2025**  
**MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS**  
 (EN SOLES)

**SECTOR: 10 - EDUCACION**

**PLIEGO: 557 - U.N. AUTONOMA DE ALTO AMAZONAS (001591)**

**NOTA 0000000525**

MES: JULIO  
 FECHA DE SOLICITUD: 11/07/2025  
 TIPO MODIFICACIÓN: 3 - CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)

ESTADO: APROBADO  
 FECHA: 31/07/2025  
 DOCUMENTO: 111 | 000-2025-UNAAA-P

**JUSTIFICACIÓN:** POR LAS HABILITACIONES Y ANULACIONES DE CREDITOS PRESUPUESTALES

**PRESUPUESTO DEL GASTO**

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
0028 9001 3999999 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA 22 006 0008		
Meta: 00003 - 0000552 COORDINACION Y CONTROL DE LA GESTION ADMINISTRATIVA	1,079	1,079
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	1,079	1,079
5 GASTOS CORRIENTES	1,079	1,079
2.3.1 99.1 99 OTROS BIENES	1,079	
2.5.4 1.3 1 MULTAS		1,079
<b>TOTAL:</b>	<b>1,079</b>	<b>1,079</b>



**PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2025**  
**MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS**  
(EN SOLES)

SECTOR: 10 - EDUCACION

PLIEGO: 557 - U.N. AUTONOMA DE ALTO AMAZONAS (001591)

**NOTA 0000000526**

MES: JULIO  
FECHA DE SOLICITUD: 11/07/2025  
TIPO MODIFICACIÓN: 3 - CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)

ESTADO: APROBADO  
FECHA: 31/07/2025  
DOCUMENTO: 111 | 000-2025-UNAAA-P

JUSTIFICACIÓN: POR LAS HABILITACIONES Y ANULACIONES DE CREDITO PRESUPUESTAL

**PRESUPUESTO DEL GASTO**

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
0026 9001 3999999 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA 22 006 0008		
Meta: 00001 - 0000004 ABASTECIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS		3,307
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		3,307
5 GASTOS CORRIENTES		3,307
2.3.1 5.1 2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA		3,307
0041 9002 3999999 5003195 INCORPORACION DE NUEVOS ESTUDIANTES DE ACUERDO AL PERFIL DEL INGRESANTE 22 048 0109		
Meta: 00001 - 0077390 INCORPORACION DE NUEVOS ESTUDIANTES DE ACUERDO AL PERFIL DEL INGRESANTE	3,307	
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	3,307	
5 GASTOS CORRIENTES	3,307	
2.3.2 7.9 99 OTROS RELACIONADOS A ORGANIZACION DE EVENTOS	3,307	
<b>TOTAL:</b>	<b>3,307</b>	<b>3,307</b>



**PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2025  
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS  
(EN SOLES)**

**SECTOR: 10 - EDUCACION**

**PLIEGO: 557 - U.N. AUTONOMA DE ALTO AMAZONAS (001591)**

**NOTA 0000000528**

MES: JULIO  
FECHA DE SOLICITUD: 14/07/2025  
TIPO MODIFICACIÓN: 3 - CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)

ESTADO: APROBADO  
FECHA: 31/07/2025  
DOCUMENTO: 111 | 000-2025-UNAAA-P

**JUSTIFICACIÓN:** POR LA HABILITACIONES Y ANULACIONES DE LOS CREDITOS PRESUPUESTALES

**PRESUPUESTO DEL GASTO**

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
0018 9001 3999999 5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO 22 004 0005		
Meta: 00001 - 0007979 ACCIONES DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	3,459	
00 RECURSOS ORDINARIOS	3,459	
6 GASTOS DE CAPITAL	3,459	
2.6.3 2.1 1 MAQUINAS Y EQUIPOS	1,209	
2.6.3 2.9 99 MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTRAS INSTALACIONES	150	
2.6.6 1.3 2 SOFTWARES	2,100	
0020 9001 3999999 5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO 22 004 0005		
Meta: 00003 - 0434657 ACCIONES DE MONITOREO Y PRESUPUESTO	1,401	
00 RECURSOS ORDINARIOS	1,401	
6 GASTOS DE CAPITAL	1,401	
2.6.6 1.3 2 SOFTWARES	1,401	
0061 9001 3999999 5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR 22 006 0007		
Meta: 00005 - 0455751 FORTALECER EL CUMPLIMIENTO Y APLICACION DEL CODIGO DE ETICA POR EL TRIBUNAL DE HONOR	1,370	6,230
00 RECURSOS ORDINARIOS	1,370	6,230
6 GASTOS DE CAPITAL	1,370	6,230
2.6.3 2.2 1 MAQUINAS Y EQUIPOS		6,230
2.6.3 2.3 1 EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	1,370	
<b>TOTAL:</b>	<b>6,230</b>	<b>6,230</b>



17

**PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2025**  
**MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS**  
 (EN SOLES)

SECTOR: 10 - EDUCACION

PLIEGO: 557 - U.N. AUTONOMA DE ALTO AMAZONAS (001591)

NOTA 0000000529

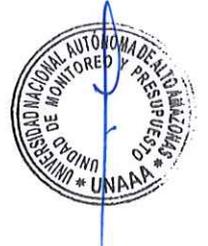
MES: JULIO  
 FECHA DE SOLICITUD: 14/07/2025  
 TIPO MODIFICACIÓN: 3 - CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)

ESTADO: APROBADO  
 FECHA: 31/07/2025  
 DOCUMENTO: 111 | 000-2025-UNAAA-P

JUSTIFICACIÓN: POR LAS HABILITACIONES Y ANULACIONES DE LOS CREDITOS PRESUPUESTALES

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
0018 9001 3999999 5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO 22 004 0005		
Meta: 00001 - 0007979 ACCIONES DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO		4,860
00 RECURSOS ORDINARIOS		4,860
5 GASTOS CORRIENTES		4,860
2.3.2 1.2 1 PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE		3,120
2.3.2 1.2 2 VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO		1,740
0061 9001 3999999 5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR 22 006 0007		
Meta: 00005 - 0455751 FORTALECER EL CUMPLIMIENTO Y APLICACION DEL CODIGO DE ETICA POR EL TRIBUNAL DE HONOR	4,860	
00 RECURSOS ORDINARIOS	4,860	
5 GASTOS CORRIENTES	4,860	
2.3.2 1.2 1 PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	3,120	
2.3.2 1.2 2 VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	1,740	
<b>TOTAL:</b>	<b>4,860</b>	<b>4,860</b>



**PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2025**  
**MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS**  
(EN SOLES)

SECTOR: 10 - EDUCACION

PLIEGO: 557 - U.N. AUTONOMA DE ALTO AMAZONAS (001591)

**NOTA 0000000531**

MES: JULIO  
FECHA DE SOLICITUD: 14/07/2025  
TIPO MODIFICACIÓN: 3 - CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)

ESTADO: APROBADO  
FECHA: 31/07/2025  
DOCUMENTO: 111 | 000-2025-UNAAA-P

JUSTIFICACIÓN: POR LAS ANULACIONES Y HABILITACIONES DE CREDITO PRESUPUESTARIO

**PRESUPUESTO DEL GASTO**

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
0010 0066 3000785 5005861 FOMENTO DE LA INVESTIGACION FORMATIVA 22 048 0109		
Meta: 00001 - 0188108 FOMENTO DE LA INVESTIGACION FORMATIVA		9,000
00 RECURSOS ORDINARIOS		9,000
5 GASTOS CORRIENTES		9,000
2.3.2 9.1 1 LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONA NATURAL		9,000
0039 9002 3999999 5000650 DESARROLLO DE ESTUDIOS, INVESTIGACION Y ESTADISTICA 22 048 0015		
Meta: 00001 - 0000975 INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA		
00 RECURSOS ORDINARIOS	9,000	9,000
5 GASTOS CORRIENTES	9,000	9,000
2.3.1 8.2 1 MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS, QUIRURGICOS, ODONTOLOGICOS Y DE	9,000	9,000
<b>TOTAL:</b>	<b>9,000</b>	<b>9,000</b>



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2025  
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS  
(EN SOLES)

SECTOR: 10 - EDUCACION

PLIEGO: 557 - U.N. AUTONOMA DE ALTO AMAZONAS (001591)

NOTA 0000000536

MES: JULIO  
FECHA DE SOLICITUD: 14/07/2025  
TIPO MODIFICACIÓN: 3 - CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)

ESTADO: APROBADO  
FECHA: 31/07/2025  
DOCUMENTO: 111 | 000-2025-UNAAA-P

JUSTIFICACIÓN: POR LAS HABILITACIONES Y ANULACIONES DE LOS CREDIOS PRESUPUESTALES

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
0023 9001 3999999 5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR 22 006 0007		
Meta: 00002 - 0009087 ACTIVIDADES DE DIFUSION	2,105	4,560
00 RECURSOS ORDINARIOS	2,105	4,560
6 GASTOS DE CAPITAL	2,105	4,560
2.6.3 2.1 1 MAQUINAS Y EQUIPOS	2,105	
2.6.3 2.3 3 EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES		4,560
0041 9002 3999999 5003195 INCORPORACION DE NUEVOS ESTUDIANTES DE ACUERDO AL PERFIL DEL INGRESANTE 22 048 0109		
Meta: 00001 - 0077390 INCORPORACION DE NUEVOS ESTUDIANTES DE ACUERDO AL PERFIL DEL INGRESANTE	2,455	
00 RECURSOS ORDINARIOS	2,455	
6 GASTOS DE CAPITAL	2,455	
2.6.3 2.1 1 MAQUINAS Y EQUIPOS	2,455	
<b>TOTAL:</b>	<b>4,560</b>	<b>4,560</b>



**PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2025**  
**MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS**  
(EN SOLES)

SECTOR: 10 - EDUCACION

PLIEGO: 557 - U.N. AUTONOMA DE ALTO AMAZONAS (001591)

**NOTA 0000000540**

MES: JULIO  
FECHA DE SOLICITUD: 15/07/2025  
TIPO MODIFICACIÓN: 3 - CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)

ESTADO: APROBADO  
FECHA: 31/07/2025  
DOCUMENTO: 111 | 000-2025-UNAAA-P

JUSTIFICACIÓN: POR LAS HABILITACIONES Y ANULACIONES DE LOS CREDITOS PRESUPUESTALES

**PRESUPUESTO DEL GASTO**

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
0005 0066 3000001 5000276 GESTION DEL PROGRAMA 22 048 0109		
Meta: 00001 - 0047173 GESTION DEL PROGRAMA		6,230
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		6,230
5 GASTOS CORRIENTES		6,230
2.3.2 7.9 2 ORGANIZACION Y CONDUCCION DE EVENTOS RECREACIONALES		6,230
0028 9001 3999999 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA 22 006 0008		
Meta: 00003 - 0000552 COORDINACION Y CONTROL DE LA GESTION ADMINISTRATIVA	6,230	
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	6,230	
5 GASTOS CORRIENTES	6,230	
2.3.2 7.9 2 ORGANIZACION Y CONDUCCION DE EVENTOS RECREACIONALES	6,230	
<b>TOTAL:</b>	<b>6,230</b>	<b>6,230</b>



**PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2025**  
**MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS**  
(EN SOLES)

SECTOR: 10 - EDUCACION

PLIEGO: 557 - U.N. AUTONOMA DE ALTO AMAZONAS (001591)

**NOTA 0000000546**

MES: JULIO  
FECHA DE SOLICITUD: 15/07/2025  
TIPO MODIFICACIÓN: 3 - CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)

ESTADO: APROBADO  
FECHA: 31/07/2025  
DOCUMENTO: 111 | 000-2025-UNAAA-P

JUSTIFICACIÓN: POIR LAS HABILITACIONES Y ANULACIONES DE LOS CREDITOS PRESUPUESTALES

**PRESUPUESTO DEL GASTO**

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
0005 0066 3000001 5000276 GESTION DEL PROGRAMA 22 048 0109		
Meta: 00001 - 0047173 GESTION DEL PROGRAMA		3,000
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		3,000
5 GASTOS CORRIENTES		3,000
2.3.2 7.9 2 ORGANIZACION Y CONDUCCION DE EVENTOS RECREACIONALES		3,000
0041 9002 3999999 5003195 INCORPORACION DE NUEVOS ESTUDIANTES DE ACUERDO AL PERFIL DEL INGRESANTE 22 048 0109		
Meta: 00001 - 0077390 INCORPORACION DE NUEVOS ESTUDIANTES DE ACUERDO AL PERFIL DEL INGRESANTE	3,000	
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	3,000	
5 GASTOS CORRIENTES	3,000	
2.3.2 7.9 99 OTROS RELACIONADOS A ORGANIZACION DE EVENTOS	3,000	
<b>TOTAL:</b>	<b>3,000</b>	<b>3,000</b>



**PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2025**  
**MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS**  
(EN SOLES)

SECTOR: 10 - EDUCACION

PLIEGO: 557 - U.N. AUTONOMA DE ALTO AMAZONAS (001591)

**NOTA 0000000549**

MES: JULIO  
FECHA DE SOLICITUD: 16/07/2025  
TIPO MODIFICACIÓN: 3 - CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)

ESTADO: APROBADO  
FECHA: 31/07/2025  
DOCUMENTO: 111 | 000-2025-UNAAA-P

JUSTIFICACIÓN: POR LAS ANULACIONES Y HABILITACIONES DE CREDITO PRESUPUESTARIO

**PRESUPUESTO DEL GASTO**

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
0005 0066 3000001 5000276 GESTION DEL PROGRAMA 22 048 0109		
Meta: 00001 - 0047173 GESTION DEL PROGRAMA		4,800
00 RECURSOS ORDINARIOS		4,800
5 GASTOS CORRIENTES		4,800
2.3.2 9.1 1 LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONA NATURAL		4,800
0008 0066 3000784 5005859 CAPACITACION DOCENTE 22 048 0109		
Meta: 00001 - 0188106 CAPACITACION DOCENTE	4,800	
00 RECURSOS ORDINARIOS	4,800	
5 GASTOS CORRIENTES	4,800	
2.3.2 7.3 2 REALIZADO POR PERSONAS NATURALES	4,800	
<b>TOTAL:</b>	<b>4,800</b>	<b>4,800</b>



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2025  
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS  
(EN SOLES)

SECTOR: 10 - EDUCACION

PLIEGO: 557 - U.N. AUTONOMA DE ALTO AMAZONAS (001591)

NOTA 0000000551

MES: JULIO  
FECHA DE SOLICITUD: 16/07/2025  
TIPO MODIFICACIÓN: 3 - CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)

ESTADO: APROBADO  
FECHA: 31/07/2025  
DOCUMENTO: 111 | 000-2025-UNAAA-P

JUSTIFICACIÓN: POR LAS HABILITACIONES Y ANULACIONES DE CREDITOS PRESUPUESTALES

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
0018 9001 3999999 5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO 22 004 0005		
Meta: 00001 - 0007979 ACCIONES DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO		5,000
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		5,000
5 GASTOS CORRIENTES		5,000
2.3.2 7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS		5,000
0028 9001 3999999 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA 22 006 0008		
Meta: 00003 - 0000552 COORDINACION Y CONTROL DE LA GESTION ADMINISTRATIVA	25,000	
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	25,000	
5 GASTOS CORRIENTES	25,000	
2.3.2 7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS	25,000	
0033 9001 3999999 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA 22 006 0008		
Meta: 00008 - 0044356 ACTIVIDADES DEL SISTEMA DE TESORERIA		20,000
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		20,000
5 GASTOS CORRIENTES		20,000
2.3.2 7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS		20,000
<b>TOTAL:</b>	<b>25,000</b>	<b>25,000</b>



**PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2025**  
**MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS**  
(EN SOLES)

SECTOR: 10 - EDUCACION

PLIEGO: 557 - U.N. AUTONOMA DE ALTO AMAZONAS (001591)

**NOTA 0000000552**

MES: JULIO  
FECHA DE SOLICITUD: 17/07/2025  
TIPO MODIFICACIÓN: 3 - CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)

ESTADO: APROBADO  
FECHA: 31/07/2025  
DOCUMENTO: 111 | 000-2025-UNAAA-P

JUSTIFICACIÓN: POR LAS HABIULITACIONES Y ANULACIONES DE CREDITOS PRESUPUESDTALES

**PRESUPUESTO DEL GASTO**

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
0023 9001 3999999 5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR 22 006 0007		
Meta: 00002 - 0009087 ACTIVIDADES DE DIFUSION	13,170	13,750
00 RECURSOS ORDINARIOS	13,170	13,750
5 GASTOS CORRIENTES	13,170	13,750
2.3.1 1.1 1 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	1,200	
2.3.1 5.1 2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	2,500	
2.3.1 5.3 1 ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	1,000	
2.3.2 1.2 1 PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	3,370	
2.3.2 1.2 2 VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	3,100	
2.3.2 2.4 3 SERVICIOS DE IMAGEN INSTITUCIONAL	2,000	
2.3.2 7.9 99 OTROS RELACIONADOS A ORGANIZACION DE EVENTOS		5,350
2.3.2 7.11 5 SERVICIOS DE ALIMENTACION DE CONSUMO HUMANO		6,000
2.3.2 7.11 6 SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO		400
2.3.2 7.11 99 SERVICIOS DIVERSOS		2,000
0028 9001 3999999 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA 22 006 0008		
Meta: 00003 - 0000552 COORDINACION Y CONTROL DE LA GESTION ADMINISTRATIVA	580	
00 RECURSOS ORDINARIOS	580	
5 GASTOS CORRIENTES	580	
2.3.1 2.1 1 VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	220	
2.3.2 1.2 1 PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	360	
<b>TOTAL:</b>	<b>13,750</b>	<b>13,750</b>



**PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2025**  
**MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS**  
(EN SOLES)

SECTOR: 10 - EDUCACION

PLIEGO: 557 - U.N. AUTONOMA DE ALTO AMAZONAS (001591)

**NOTA 0000000553**

MES: JULIO  
FECHA DE SOLICITUD: 17/07/2025  
TIPO MODIFICACIÓN: 3 - CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)

ESTADO: APROBADO  
FECHA: 31/07/2025  
DOCUMENTO: 111 | 000-2025-UNAAA-P

JUSTIFICACIÓN: POR LAS HABILITACIONES Y ANULACIONES DE LOS CREDITOS PRESUPUESTALES

**PRESUPUESTO DEL GASTO**

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
0018 9001 3999999 5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO 22 004 0005		
Meta: 00001 - 0007979 ACCIONES DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO		
00 RECURSOS ORDINARIOS	4,410	
5 GASTOS CORRIENTES	4,410	
2.3.1 5.1 2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	4,410	
0023 9001 3999999 5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR 22 006 0007		
Meta: 00002 - 0009087 ACTIVIDADES DE DIFUSION		
00 RECURSOS ORDINARIOS		8,510
5 GASTOS CORRIENTES		8,510
2.3.1 99.1 99 OTROS BIENES		8,510
0028 9001 3999999 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA 22 006 0008		
Meta: 00003 - 0000552 COORDINACION Y CONTROL DE LA GESTION ADMINISTRATIVA		
00 RECURSOS ORDINARIOS	4,100	
5 GASTOS CORRIENTES	4,100	
2.3.1 1.1 1 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	700	
2.3.1 2.1 1 VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	1,200	
2.3.1 5.1 2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	700	
2.3.2 1.2 1 PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	1,500	
<b>TOTAL:</b>	<b>8,510</b>	<b>8,510</b>



**PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2025**  
**MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS**  
 (EN SOLES)

**SECTOR: 10 - EDUCACION**

**PLIEGO: 557 - U.N. AUTONOMA DE ALTO AMAZONAS (001591)**

**NOTA 0000000554**

MES: JULIO  
 FECHA DE SOLICITUD: 17/07/2025  
 TIPO MODIFICACIÓN: 3 - CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)

ESTADO: APROBADO  
 FECHA: 31/07/2025  
 DOCUMENTO: 111 | 000-2025-UNAAA-P

**JUSTIFICACIÓN:** POR LAS HABIULITACIONES Y ANULACIONES DE CREDITO PRESUPUESTALES

**PRESUPUESTO DEL GASTO**

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
0007 0066 3000784 5005857 EJERCICIO DE LA DOCENCIA UNIVERSITARIA 22 048 0109		
Meta: 00001 - 0188104 EJERCICIO DE LA DOCENCIA UNIVERSITARIA	34,280	
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	34,280	
5 GASTOS CORRIENTES	34,280	
2.1.1 5.1 2 PERSONAL CONTRATADO	29,800	
2.3.2 9.1 1 LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONA NATURAL	4,480	
0018 9001 3999999 5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO 22 004 0005		
Meta: 00001 - 0007979 ACCIONES DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	5,000	
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5,000	
5 GASTOS CORRIENTES	5,000	
2.3.2 7.11 99 SERVICIOS DIVERSOS	5,000	
0026 9001 3999999 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA 22 006 0008		
Meta: 00001 - 0000004 ABASTECIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS	17,000	
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	17,000	
5 GASTOS CORRIENTES	17,000	
2.3.2 9.1 1 LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONA NATURAL	17,000	
0027 9001 3999999 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA 22 006 0008		
Meta: 00002 - 0000018 ACCIONES DE PERSONAL	9,000	
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	9,000	
5 GASTOS CORRIENTES	9,000	
2.3.2 9.1 1 LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONA NATURAL	9,000	
0028 9001 3999999 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA 22 006 0008		
Meta: 00003 - 0000552 COORDINACION Y CONTROL DE LA GESTION ADMINISTRATIVA	224	
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	224	
5 GASTOS CORRIENTES	224	
2.3.1 99.1 99 OTROS BIENES	224	
0040 9002 3999999 5001276 UNIDADES DE ENSEÑANZA Y PRODUCCION 22 048 0109		
Meta: 00001 - 0000607 DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA	16,975	76,110
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	16,975	76,110
5 GASTOS CORRIENTES	16,975	71,090
2.3.1 1.1 1 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO		1,105
2.3.1 2.1 1 VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	400	
2.3.1 5.1 2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA		7,017
2.3.2 1.1 2 VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO		2,000
2.3.2 7.9 99 OTROS RELACIONADOS A ORGANIZACION DE EVENTOS		5,500
2.3.2 7.11 5 SERVICIOS DE ALIMENTACION DE CONSUMO HUMANO		3,190
2.3.2 7.11 6 SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO		350
2.3.2 7.11 99 SERVICIOS DIVERSOS		1,680
2.3.2 7.14 98 OTROS SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES DESARROLLADOS POR PERSONAS NATURALES	16,575	
2.3.2 9.1 1 LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONA NATURAL		50,248
6 GASTOS DE CAPITAL		5,020
2.6.3 2.1 2 MOBILIARIO		1,280
2.6.3 2.2 1 MAQUINAS Y EQUIPOS		3,740
0041 9002 3999999 5003195 INCORPORACION DE NUEVOS ESTUDIANTES DE ACUERDO AL PERFIL DEL INGRESANTE 22 048 0109		
Meta: 00001 - 0077390 INCORPORACION DE NUEVOS ESTUDIANTES DE ACUERDO AL PERFIL DEL INGRESANTE	23,431	29,800
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	23,431	29,800
5 GASTOS CORRIENTES	23,431	29,800
2.1.1 5.2 99 OTRAS RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS		29,800
2.3.2 1.2 1 PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	2,220	
2.3.2 2.4 1 SERVICIO DE PUBLICIDAD	1,680	
2.3.2 7.9 99 OTROS RELACIONADOS A ORGANIZACION DE EVENTOS	4,753	
2.3.2 7.11 5 SERVICIOS DE ALIMENTACION DE CONSUMO HUMANO	2,378	
2.3.2 9.1 1 LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONA NATURAL	12,400	
<b>TOTAL:</b>	<b>105,910</b>	<b>105,910</b>

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2025  
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS  
(EN SOLES)

SECTOR: 10 - EDUCACION

PLIEGO: 557 - U.N. AUTONOMA DE ALTO AMAZONAS (001591)

NOTA 0000000555

MES: JULIO  
FECHA DE SOLICITUD: 17/07/2025  
TIPO MODIFICACIÓN: 3 - CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)

ESTADO: APROBADO  
FECHA: 31/07/2025  
DOCUMENTO: 111 | 000-2025-UNAAA-P

JUSTIFICACIÓN: POR LAS HABILITACIONES Y ANULACIONES DE LOS CREDITOS PRESUPUESTALES

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
0040 9002 3999999 5001276 UNIDADES DE ENSEÑANZA Y PRODUCCION 22 048 0109		
Meta: 00001 - 0000607 DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA		25,008
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		25,008
5 GASTOS CORRIENTES		25,008
2.1. 1 5. 2 99 OTRAS RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS		25,008
0041 9002 3999999 5003195 INCORPORACION DE NUEVOS ESTUDIANTES DE ACUERDO AL PERFIL DEL INGRESANTE 22 048 0109		
Meta: 00001 - 0077390 INCORPORACION DE NUEVOS ESTUDIANTES DE ACUERDO AL PERFIL DEL INGRESANTE	25,008	
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	25,008	
5 GASTOS CORRIENTES	25,008	
2.1. 1 5. 2 99 OTRAS RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS	25,008	
<b>TOTAL:</b>	<b>25,008</b>	<b>25,008</b>



**PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2025**  
**MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS**  
 (EN SOLES)

**SECTOR: 10 - EDUCACION**

**PLIEGO: 557 - U.N. AUTONOMA DE ALTO AMAZONAS (001591)**

**NOTA 0000000559**

MES: JULIO  
 FECHA DE SOLICITUD: 17/07/2025  
 TIPO MODIFICACIÓN: 3 - CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)

ESTADO: APROBADO  
 FECHA: 31/07/2025  
 DOCUMENTO: 111 | 000-2025-UNAAA-P

**JUSTIFICACIÓN:** POR LAS ANULACIONES Y HABILITACIONES DE CREDITO PRESUPUESTARIO

**PRESUPUESTO DEL GASTO**

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
0009 0066 3000785 5005860 GESTION CURRICULAR 22 048 0109		
Meta: 00001 - 0188107 GESTION CURRICULAR		20,400
00 RECURSOS ORDINARIOS		20,400
5 GASTOS CORRIENTES		20,400
2.3.1 3.1 1 COMBUSTIBLES Y CARBURANTES		13,200
2.3.2 1.2 2 VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO		7,200
0039 9002 3999999 5000650 DESARROLLO DE ESTUDIOS, INVESTIGACION Y ESTADISTICA 22 048 0015		
Meta: 00001 - 0000975 INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA	20,400	
00 RECURSOS ORDINARIOS	20,400	
5 GASTOS CORRIENTES	20,400	
2.3.1 8.2 1 MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS, QUIRURGICOS, ODONTOLOGICOS Y DE	20,400	
<b>TOTAL:</b>	<b>20,400</b>	<b>20,400</b>



**PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2025**  
**MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS**  
(EN SOLES)

**SECTOR: 10 - EDUCACION**

**PLIEGO: 557 - U.N. AUTONOMA DE ALTO AMAZONAS (001591)**

**NOTA 000000560**

MES: JULIO  
FECHA DE SOLICITUD: 17/07/2025  
TIPO MODIFICACIÓN: 3 - CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)

ESTADO: APROBADO  
FECHA: 31/07/2025  
DOCUMENTO: 111 | 000-2025-UNAAA-P

**JUSTIFICACIÓN:** POR LAS ANULACIONES Y HABILITACIONES DE CREDITO PRESUPUESTARIO

**PRESUPUESTO DEL GASTO**

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
0009 0066 3000785 5005860 GESTION CURRICULAR 22 048 0109		
Meta: 00001 - 0188107 GESTION CURRICULAR	27,315	
00 RECURSOS ORDINARIOS	27,315	
5 GASTOS CORRIENTES	27,315	
2.3.2 7.11 99 SERVICIOS DIVERSOS	27,315	
0017 0066 3000797 5006047 MANTENIMIENTO Y OPERACION DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO 22 048 0109		
Meta: 00001 - 0215120 MANTENIMIENTO Y OPERACION DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	4,685	32,000
00 RECURSOS ORDINARIOS	4,685	32,000
5 GASTOS CORRIENTES	4,685	32,000
2.3.2 7.2 1 CONSULTORIAS		32,000
2.3.2 7.11 99 SERVICIOS DIVERSOS	4,685	
<b>TOTAL:</b>	<b>32,000</b>	<b>32,000</b>



**PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2025**  
**MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS**  
 (EN SOLES)

**SECTOR: 10 - EDUCACION**

**PLIEGO: 557 - U.N. AUTONOMA DE ALTO AMAZONAS (001591)**

**NOTA 0000000569**

MES: JULIO  
 FECHA DE SOLICITUD: 22/07/2025  
 TIPO MODIFICACIÓN: 3 - CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)

ESTADO: APROBADO  
 FECHA: 31/07/2025  
 DOCUMENTO: 111 | 000-2025-UNAAA-P

**JUSTIFICACIÓN:** POR LOS HABILITACIONES Y ANULACIONES DE LOS CREDITOS PRESUPUESTALES

**PRESUPUESTO DEL GASTO**

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
0018 9001 3999999 5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO 22 004 0005		
Meta: 00001 - 0007979 ACCIONES DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	640	
00 RECURSOS ORDINARIOS	640	
5 GASTOS CORRIENTES	640	
2.3.2 1.2 1 PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	640	
0022 9001 3999999 5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR 22 006 0007		
Meta: 00001 - 0000554 COORDINACION Y SUPERVISION DE LA EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA	1,000	1,640
00 RECURSOS ORDINARIOS	1,000	1,640
5 GASTOS CORRIENTES	1,000	1,640
2.3.2 1.2 1 PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	1,000	
2.3.2 1.2 2 VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO		1,640
<b>TOTAL:</b>	<b>1,640</b>	<b>1,640</b>



**PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2025**  
**MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS**  
 (EN SOLES)

**SECTOR: 10 - EDUCACION**

**PLIEGO: 557 - U.N. AUTONOMA DE ALTO AMAZONAS (001591)**

**NOTA 0000000570**

MES: JULIO  
 FECHA DE SOLICITUD: 22/07/2025  
 TIPO MODIFICACIÓN: 3 - CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)

ESTADO: APROBADO  
 FECHA: 31/07/2025  
 DOCUMENTO: 111 | 000-2025-UNAAA-P

**JUSTIFICACIÓN:** POR LAS ANULACIONES Y HABILITACIONES DE CREDITO PRESUPUESTARIO

**PRESUPUESTO DEL GASTO**

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
0005 0066 3000001 5000276 GESTION DEL PROGRAMA 22 048 0109		
Meta: 00001 - 0047173 GESTION DEL PROGRAMA	133,888	
00 RECURSOS ORDINARIOS	133,888	
5 GASTOS CORRIENTES	133,888	
2.3.2 9.1 1 LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONA NATURAL	33,888	
2.5.3 1.1 1 A ESTUDIANTES	100,000	
0006 0066 3000001 5005854 ACREDITACION DE CARRERAS PROFESIONALES 22 048 0109		
Meta: 00001 - 0188101 ACREDITACION DE CARRERAS PROFESIONALES	85,829	
00 RECURSOS ORDINARIOS	85,829	
5 GASTOS CORRIENTES	85,829	
2.3.1 5.1 2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	5,948	
2.3.1 99.1 4 SIMBOLOS, DISTINTIVOS Y CONDECORACIONES	5,168	
2.3.2 7.2 99 OTROS SERVICIOS SIMILARES	37,860	
2.3.2 7.10 1 SEMINARIOS ,TALLERES Y SIMILARES ORGANIZADOS POR LA INSTITUCION	36,853	
0007 0066 3000784 5005857 EJERCICIO DE LA DOCENCIA UNIVERSITARIA 22 048 0109		
Meta: 00001 - 0188104 EJERCICIO DE LA DOCENCIA UNIVERSITARIA		219,717
00 RECURSOS ORDINARIOS		219,717
5 GASTOS CORRIENTES		219,717
2.3.2 9.1 1 LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONA NATURAL		219,717
<b>TOTAL:</b>	<b>219,717</b>	<b>219,717</b>



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2025  
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS  
(EN SOLES)

SECTOR: 10 - EDUCACION

PLIEGO: 557 - U.N. AUTONOMA DE ALTO AMAZONAS (001591)

**NOTA 0000000573**

MES: JULIO  
FECHA DE SOLICITUD: 31/07/2025  
TIPO MODIFICACIÓN: 3 - CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)

ESTADO: APROBADO  
FECHA: 31/07/2025  
DOCUMENTO: 111 | 000-2025-UNAAA-P

JUSTIFICACIÓN: POR LOS HABILITACIONES Y ANULACIONES DE LOS CREDITOS PRESUPUESTARIOS

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
0018 9001 3999999 5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO 22 004 0005		
Meta: 00001 - 0007979 ACCIONES DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO		4,000
00 RECURSOS ORDINARIOS		4,000
5 GASTOS CORRIENTES		4,000
2.3.2 9.1 1 LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONA NATURAL		4,000
0027 9001 3999999 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA 22 006 0008		
Meta: 00002 - 0000018 ACCIONES DE PERSONAL	4,000	
00 RECURSOS ORDINARIOS	4,000	
5 GASTOS CORRIENTES	4,000	
2.3.2 9.1 1 LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONA NATURAL	4,000	
<b>TOTAL:</b>	<b>4,000</b>	<b>4,000</b>



**PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2025**  
**MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS**  
(EN SOLES)

**SECTOR: 10 - EDUCACION**

**PLIEGO: 557 - U.N. AUTONOMA DE ALTO AMAZONAS (001591)**

**NOTA 0000000575**

MES: JULIO  
FECHA DE SOLICITUD: 31/07/2025  
TIPO MODIFICACIÓN: 3 - CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)

ESTADO: APROBADO  
FECHA: 31/07/2025  
DOCUMENTO: 111 | 000-2025-UNAAA-P

**JUSTIFICACIÓN:** POR LAS ANULACIONES Y HABILITACIONES DE CREDITO PRESUPUESTARIO

**PRESUPUESTO DEL GASTO**

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
0005 0066 3000001 5000276 GESTION DEL PROGRAMA 22 048 0109 Meta: 00001 - 0047173 GESTION DEL PROGRAMA		42,000
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		42,000
6 GASTOS DE CAPITAL		42,000
2.6.6 1.3 2 SOFTWARES		42,000
0018 9001 3999999 5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO 22 004 0005 Meta: 00001 - 0007979 ACCIONES DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	42,000	
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	42,000	
6 GASTOS DE CAPITAL	42,000	
2.6.3 2.9 99 MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTRAS INSTALACIONES	42,000	
<b>TOTAL:</b>	<b>42,000</b>	<b>42,000</b>

